

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

2633 Resolución definitiva de concesión de la ayuda destinada a la inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal, en el marco del Plan Estratégico de la PAC de España, período 2023-2027.

Vistas las solicitudes de concesión de las ayudas a la inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación—adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal (Intervención 6841.1), conforme a la Orden de 12 de julio de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027 (BORM n.º 163, 17/07/2023).

Vista Orden de 12 de abril de 2024 por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común, período 2023-2027 (BORM n.º 88, 17/04/2024).

Vista Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondientes a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 279, 02/12/2023).

Vista Orden de 8 de marzo de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondiente a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 62, 14/03/2024).

Vista Orden de 15 de mayo de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias, en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondiente a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 116, 21/05/2024).

Vista Orden de 15 de julio de 2024, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la Orden de 30 de noviembre de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas destinadas a la inversión en explotaciones agrarias,

en el Marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España, periodo 2023-2027, correspondiente a la anualidad 2023 (Extracto en BORM n.º 166, 18/07/2024).

Visto que en los expedientes para los que se propone la concesión de ayuda consta toda la documentación requerida por la normativa de la Unión Europea, de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de aplicación a la gestión de estas ayudas, y que ésta acredita que las personas solicitantes cumplen con todos los requisitos para acceder a la subvención solicitada.

Realizadas todas las comprobaciones y controles administrativos citados en la normativa de aplicación, que se incorporan a cada uno de los expedientes, incluida la visita *in situ*.

Vista Resolución provisional de concesión, de fecha 09/04/2025, de la intervención 6841.1 destinada a la inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal, en el marco del PEPAC 2023-2027, publicada en BORM n.º 85, de fecha 12/04/2025.

Examinadas las alegaciones recibidas en plazo, y a la vista del Informe de evaluación de solicitudes emitido por la Comisión de evaluación designada, en cumplimiento del artículo 28.2 de la Orden de 12/07/2023, se procede a publicar la presente Resolución:

1. Conceder, para los años e importes señalados, la ayuda destinadas a la inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación—adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal, a los expedientes indicados en el Anexo 1, correspondientes a las solicitudes que cumplen con todos los requisitos de admisibilidad (con indicación en el Anexo 2 de la anualidad aprobada), con el siguiente detalle:

Intervención	Importe (€)		
	2025	2026	TOTAL
6841.1—Inversión en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y bienestar animal	1.674.403,35	533.407,90	2.207.811,25

Conforme al artículo 28.3 de la Orden de 12/07/2023, la presente propuesta no crea derecho alguno a favor de las personas beneficiarias propuestas, frente a la Administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

2. Desestimar las solicitudes indicadas en el Anexo 3, por los motivos indicados en el mismo.

Murcia, a 26 de mayo de 2025.—La Directora General de Política Agraria Común, Ana García Anciones.



**CONCURRENCIA COMPETITIVA
RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ANEXO I PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN**

Número de proceso: 744
Fecha de Evaluación:
Línea de Ayuda: 1812 - Inversión en explotaciones (cambio climático, uso eficiente recursos y bienestar animal)
Campaña: 2023/2024
Importe de la convocatoria: 5.100.000,00 Euros

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
1	1812.2024.00021.2024.00.1C	***7812**-GARCIA NAVARRO, JUAN	100	SI	22.737,05
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
2	1812.2024.00178.2024.00.15	***2123**-HUESCAR GONZALEZ, PEDRO	100	SI	9.504,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
3	1812.2024.00133.2024.00.1K	***4430**-DEL BAÑO BOLUDA, FERNANDO	100	SI	18.360,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			25,00	
4	1812.2024.00165.2024.00.1W	***6969**-MARTINEZ SANCHEZ, MARIANA	100	SI	27.996,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			24,00	
5	1812.2024.00177.2024.00.13	***0699**-HUESCAR GONZALEZ, JUAN JOSE	100	SI	13.824,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
6	1812.2024.00071.2024.00.1L	***4753**--SORIANO GARCIA, PASCUAL	100	SI	25.140,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
7	1812.2024.00114.2024.00.1J	***1983**-VIVO MARTINEZ, GABINO	90	SI	26.474,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
8	1812.2024.00155.2024.00.1U	***4170**-RUIZ NAVARRO, MARIA ASUNCION	90	SI	11.958,70
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				65,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				60,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				36,00
9	1812.2024.00189.2024.00.1A	***6816**-SIMON GONZALEZ, JUAN JOSE	90	SI	15.863,34
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
10	1812.2024.00050.2024.00.1F	B73939399-VITCAR GANADERA SL	90	SI	60.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			12,00	
11	1812.2024.00054.2024.00.1Q	***1610**-SANCHEZ JIMENEZ, JUANA	90	SI	51.141,77
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	46		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	38		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		48,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		46,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		38,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		32,00	
12	1812.2024.00150.2024.00.1G	***4992**-COLLADO MARTINEZ, MARIA ALMUDENA	90	SI	19.031,92
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	8		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	0		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	5		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	48		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	46		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			23,00	
13	1812.2024.00009.2024.00.1V	***8492**-LOPEZ GABARRON, FAUSTO	90	SI	13.416,20
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			23,00	
14	1812.2024.00081.2024.00.1N	***2337**-MARIN MIÑANO, ROSA MARIA	90	SI	35.861,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		50		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			50,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			40,00	
15	1812.2024.00144.2024.00.1Q	***9709**-DEL AMOR BUENDIA, JOAQUINA	90	SI	7.128,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
18	1812.2024.00132.2024.00.11	***0697**JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCO	90	SI	28.791,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		55		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta > 200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			15,00	
19	1812.2024.00116.2024.00.1Q	***7307**-ABRIL SANCHEZ, CRISTIAN	90	SI	23.058,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			29,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
20	1812.2024.00061.2024.00.1J	***1329**-EGEA GIMENEZ, MARIA FELIPA	90	SI	60.000,00
Criterios Valorados:					
- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica			0		
- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental			0		
- Agricultor a Título Principal			10		
- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años			0		
- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización			0		
- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida			7		
- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida			0		
- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas			5		
- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100			0		
- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300			0		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			46		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100			0		
- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2			0		
- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2			0		
- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2			0		
- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2			0		
- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2			0		
- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2			0		
- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM			0		
- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM			38		
- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM			0		
Criterios Secundarios:					
1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1					0,00
2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2					46,00
3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3					0,00
4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4					0,00
5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5					38,00
6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02					0,00
7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03					22,00
21	1812.2024.00035.2024.00.1Q	***9148**-GARCIA APARICIO, ANGELES	90	SI	27.841,57
Criterios Valorados:					
- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica			0		
- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental			0		
- Agricultor a Título Principal			10		
- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años			0		
- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización			0		
- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida			7		
- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida			0		
- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas			5		
- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300			0		
- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100			0		
- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300			0		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			46		
- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de			0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				46,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				38,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				22,00
22	1812.2024.00079.2024.00.17	***3247**-RUIZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	90	SI	30.723,61
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				46,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				38,00



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
23	1812.2024.00049.2024.00.12	***3221**-PIÑA CORTIJOS, JOSE	90	SI	18.468,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		31		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			31,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			32,00	
24	1812.2024.00020.2024.00.1A	***3798**-MARTINEZ RODRIGUEZ, ASENSIO	86	SI	5.312,81
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300				
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		31		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			31,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
25	1812.2024.00120.2024.00.1B	***2367**-BELIJAR GUILLEN, ENCARNACION	85	SI	18.926,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			18,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			40,00	
26	1812.2024.00085.2024.00.1Y	***6514**-LOPEZ VELEZ, JOSE MARIA	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			34,00	
27	1812.2024.00019.2024.00.1W	***4698**-MUÑOZ TOMAS, JUAN	85	SI	11.440,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			29,00	
28	1812.2024.00084.2024.00.1W	***5819**-DEL BAÑO MUÑOZ, FRANCISCO DAVID	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
29	1812.2024.00193.2024.00.1W	***3368**-CARRASCOSA ABALOS, ABRAHAM	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
30	1812.2024.00146.2024.00.1V	***5855**-VIZCAINO BALSALOBRE, JOSE JOAQUIN	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			27,00	
31	1812.2024.00149.2024.00.13	***4064**-VIZCAINO BALSALOBRE, SANTIAGO	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
Criterios Secundarios:					
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			27,00	
32	1812.2024.00115.2024.00.1M	***0146**-GUTIERREZ TURPIN, ANGELES	85	SI	6.300,00
Criterios Valorados:					
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
Criterios Secundarios:					
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			26,00	
33	1812.2024.00162.2024.00.1N	***6392**-MOLDOVAN BORA, PARASCHIVA	85	SI	8.700,00
Criterios Valorados:					
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			25,00	
34	1812.2024.00180.2024.00.1L	***0183**-VALERA FERNANDEZ, FRANCISCA	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
35	1812.2024.00007.2024.00.1Q	***7711**-GARCIA SORIANO, PEDRO	85	SI	8.940,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
36	1812.2024.00025.2024.00.1N	***7698**-TOMAS ABAD, JOSE MIGUEL	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
37	1812.2024.00083.2024.00.1T	***7831**-LOPEZ GARCIA, ANDRES	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Titulo Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
38	1812.2024.00048.2024.00.1Z	***0514**-GARCIA GARCIA, MARIA ELENA	85	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
39	1812.2024.00088.2024.00.16	***3621**-GABARRON LEYVA, FRANCISCO JAVIER	85	SI	11.360,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
40	1812.2024.00192.2024.00.1T	***1364**-LOPEZ LOPEZ, ASCENSION	85	SI	7.800,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
41	1812.2024.00196.2024.00.13	***5851**-LOPEZ MONTANOS, ESTHER AURELIA	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
42	1812.2024.00131.2024.00.1F	***3832**-MUÑOZ PALAZON, FRANCISCO JAVIER	85	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				65,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				10,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				18,00
43	1812.2024.00087.2024.00.13	***5008**-MARTINEZ PEREZ, MAXIMILIANO	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			18,00	
44	1812.2024.00187.2024.00.14	***2219**-ROMERA LOZANO, ANTONIO JESUS	85	SI	7.248,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
45	1812.2024.00142.2024.00.1J	***0770**-TRISTAN TENZA, LADISLAW	85	SI	7.200,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
46	1812.2024.00034.2024.00.1M	***1903**-QUILEZ MARTINEZ, PASCUAL	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
47	1812.2024.00005.2024.00.1J	***1366**-MORENO MORENO, FRANCISCO	85	SI	8.880,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
48	1812.2024.00184.2024.00.1W	***6482**-MARTINEZ PEREZ, JULIAN	85	SI	8.940,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
49	1812.2024.00018.2024.00.1U	***6905**-TOLEDO RUIZ, JESUS	85	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
50	1812.2024.00117.2024.00.1S	***5353**-SORIANO GARCIA, PASCUAL	85	SI	5.610,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
51	1812.2024.00015.2024.00.1L	***1550**-SIELVA FERNANDEZ, JUAN SEBASTIAN	85	SI	8.100,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
52	1812.2024.00053.2024.00.1N	***3714**-GUARDIOLA GARCÍA, DIEGO JOSÉ	85	SI	11.600,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta = 50-200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			12,00	
53	1812.2024.00027.2024.00.1T	***9062**-GARCIA PEREZ, ANTONIO MIGUEL	85	SI	8.805,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
54	1812.2024.00171.2024.00.1M	***2716**-NAVARRO ROBLES, FRANCISCO	85	SI	8.880,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
55	1812.2024.00194.2024.00.1Y	***2013**-CANTERO MARIN, TOMAS FERNANDO	85	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta > 200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
56	1812.2024.00038.2024.00.1X	***2291**-MUÑOZ REINA, DIEGO	85	SI	8.880,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
57	1812.2024.00010.2024.00.18	B73945784-JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ SL.	84	SI	11.256,27
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		32		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				35,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				34,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				32,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				4,00
58	1812.2024.00111.2024.00.1B	***3470**-DIAZ BELIJAR, DAVID	83	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			23,00	
59	1812.2024.00060.2024.00.1H	***6787**-LOPEZ PALLARES, MARIA ISABEL	80	SI	15.756,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			39,00	
60	1812.2024.00190.2024.00.1N	***2038**-LOPEZ LOZANO, RAQUEL	80	SI	10.560,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			23,00	
61	1812.2024.00037.2024.00.1V	***7812**-GARCIA SANCHEZ, JUAN MIGUEL	80	SI	6.656,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300				
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
62	1812.2024.00137.2024.00.1W	***2573**-ORCAJADA GUTIERREZ, ANTONIO	80	SI	6.408,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Titulo Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
63	1812.2024.00124.2024.00.1L	***7514**-SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO LUIS	80	SI	6.203,71
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
64	1812.2024.00093.2024.00.1V	***2712**-CAVA BUENDIA, SALVADOR	80	SI	10.080,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
65	1812.2024.00123.2024.00.11	***8085**-LOPEZ CAMPOY, JUAN FRANCISCO	80	SI	6.456,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
66	1812.2024.00140.2024.00.1E	E30596142-JUAN I GINES JIMENEZ VIVO CB	80	SI	59.472,44
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			0,00	
67	1812.2024.00141.2024.00.1H	***4363**-BELHAKI RIVAS, KARIM	79	SI	80.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			25,00	
68	1812.2024.00170.2024.00.1J	***2275** DIAZ BELIJAR, JOSE ANTONIO	78	SI	17.530,50
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
69	1812.2024.00163.2024.00.1Q	***1074**-TEROL PEREZ, JESUS	77	SI	3.421,31
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			7,00	
70	1812.2024.00103.2024.00.1F	***6117*-PRISACARU , CONSTANTIN	76	SI	39.463,71
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		31		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				35,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				31,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				25,00
71	1812.2024.00122.2024.00.1G	***6513**-MARTINEZ FERNANDEZ, MANUEL ALEJANDRO	75	SI	11.600,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			29,00	
72	1812.2024.00094.2024.00.1X	***7057**-MARCO ORTUÑO, JUAN JOSE	75	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
73	1812.2024.00043.2024.00.1L	***2072**-HUESCAR CABALLERO, FRANCISCO	75	SI	8.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
74	1812.2024.00136.2024.00.1T	***8288**MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	75	SI	11.920,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
75	1812.2024.00174.2024.00.1V	***1285**MARTINEZ ALBERT, FRANCISCA	75	SI	5.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
76	1812.2024.00166.2024.00.1Y	B73445215-ESCAMEZ MARTINEZ BUSINESS SL.	75	SI	8.814,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			16,00	
77	1812.2024.00072.2024.00.1P	***7212**-GIMENEZ EGEEA, GINES	75	SI	27.445,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
78	1812.2024.00065.2024.00.1V	***6774**-SANCHEZ PEREZ, JOSE CARLOS	75	SI	12.240,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
79	1812.2024.00063.2024.00.1Q	***2397**-LOPEZ LOPEZ, SATURNINO	75	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				65,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				14,00
80	1812.2024.00039.2024.00.10	***1879**-AYALA CANDEL, JOSE MANUEL	75	SI	1.840,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
81	1812.2024.00169.2024.00.16	***5769**-ABENZA VALVERDE, FRANCISCO	75	SI	42.300,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
82	1812.2024.00086.2024.00.11	***9157**-GELACIO GONZÁLEZ, MONTSERRAT	75	SI	11.760,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			13,00	
83	1812.2024.00091.2024.00.1Q	***1113**-PEREZ FERNANDEZ, ELVIRA	75	SI	5.100,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			11,00	
84	1812.2024.00073.2024.00.1R	***0942**MORENO MARTINEZ, VICTOR JAVIER	75	SI	12.300,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
85	1812.2024.00016.2024.00.1P	***6522**PALACIOS CANOVAS, ANTONIO FRANCISCO	75	SI	4.494,13
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
86	1812.2024.00099.2024.00.1A	B73795940-BEANAÍ, S.L.	74	SI	5.700,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			9,00	
87	1812.2024.00156.2024.00.1W	***7556**FLORENCIANO MARTINEZ, JOSE BLAS	74	SI	4.259,99
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			4,00	
88	1812.2024.00101.2024.00.1A	***5608**MATEO SANCHEZ, PEDRO JOSE	73	SI	11.566,34
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
89	1812.2024.00126.2024.00.1R	***3412**-NAVARRO DIAZ, MIGUEL ANGEL	73	SI	21.723,86
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta = 50-200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
90	1812.2024.00074.2024.00.1U	***5524**-HUESCAR FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	70	SI	15.308,80
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			29,00	
91	1812.2024.00106.2024.00.1N	***7953**-PEREZ PEREZ, MARIA DOLORES	70	SI	18.758,48
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
92	1812.2024.00066.2024.00.1X	***1727**-CARRASCO MARTINEZ, MARIA CRUZ	70	SI	2.729,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta > 200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			24,00	
93	1812.2024.00011.2024.00.1B	***1409**-MUÑOZ SOTO, PEDRO ANTONIO	70	SI	23.190,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
94	1812.2024.00186.2024.00.12	***0638**-GIMENEZ MARIN, JACINTO	70	SI	5.251,51
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				60,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				14,00
95	1812.2024.00145.2024.00.1S	***1150**-MARIN RAMIREZ, AVELINO	70	SI	8.166,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
96	1812.2024.00046.2024.00.1U	B73503112-ENERFRICAL 2007 SL	70	SI	40.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			12,00	
97	1812.2024.00068.2024.00.13	E53982823-SAURA ZAPATA C.B	70	SI	18.068,30
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR102			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCR103			10,00	
98	1812.2024.00181.2024.00.1P	***5132**MARTINEZ DIAZ, JUAN RAMON	70	SI	3.864,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		60		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300				
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			60,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
99	1812.2024.00159.2024.00.14	B30246086-FINCA LA ALEGRIA, S.L.	69	SI	6.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Titulo Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			4,00	
100	1812.2024.00052.2024.00.1K	B73038465-FRUTAS, CITRICOS LA RUBIA, S.L.	69	SI	4.911,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		65		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			65,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			4,00	
101	1812.2024.00006.2024.00.1M	***6662**-MARIN MUÑOZ, JUANA	68	SI	5.889,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			26,00	
102	1812.2024.00119.2024.00.1X	***6587**-ROMERO RAMIREZ, MARIA BELEN	66	SI	11.600,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- Agricultor/a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			24,00	
103	1812.2024.00022.2024.00.1F	***0455**-PEREZ VIDAL, FULGENCIO JOSE	65	SI	9.118,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			20,00	
104	1812.2024.00128.2024.00.1W	***4607**-GARCERÁN GARRE, JUAN ANTONIO	65	SI	11.775,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
105	1812.2024.00161.2024.00.1K	B73398406-GRUPO BOVIMIR, S.L.	65	SI	8.550,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
					0,00
					0,00
					55,00
					0,00
					0,00
					0,00
					18,00
106	1812.2024.00026.2024.00.1Q	***1636**-RUBIO MOLINA, JUANA	65	SI	9.689,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		45		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
					0,00
					0,00
					0,00
					0,00
					45,00
					10,00
					26,00
107	1812.2024.00045.2024.00.1R	***0958**-ABRIL CORBALÁN, MARIA DEL MAR	60	SI	4.676,82
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		50		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				50,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				15,00
108	1812.2024.00168.2024.00.13	B54767579-CULTIVOS BACAROT S.L.	59	SI	21.468,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		55		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			55,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			4,00	
109	1812.2024.00092.2024.00.1S	***3602**-LENTISCO SEVILLA, ANGEL	58	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			35,00	
110	1812.2024.00004.2024.00.1H	***9831**-TRIGUEROS TORRANO, JOSE REYES	58	SI	4.620,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
111	1812.2024.00148.2024.00.10	***2227**-RODRIGUEZ PEREZ, ALEJANDRO	58	SI	9.200,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			18,00	
112	1812.2024.00014.2024.00.11	E73795379-AGRICOLA PERZ GUILLAMON CB	58	SI	4.600,20
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			16,00	
113	1812.2024.00017.2024.00.1R	***7729**-CHUECOS RUIZ, MARIA ELENA	58	SI	5.260,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			15,00	
114	1812.2024.00069.2024.00.15	***2633**-BUENDIA GOMEZ, MARIA JOSEFA	58	SI	5.940,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			15,00	
115	1812.2024.00078.2024.00.14	***4504**-MOTELLON CARBONELL, RUBEN	58	SI	6.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
116	1812.2024.00167.2024.00.11	B05519962-CAPRISELEC, S.L.	58	SI	9.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				48,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				11,00
117	1812.2024.00058.2024.00.11	***4506**-MAYOR SANCHEZ, PEDRO ANGEL	58	SI	6.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		48		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			48,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			10,00	
118	1812.2024.00023.2024.00.11	***8478**-ORTUÑO ESTEBAN, GREGORIO JAVIER	56	SI	15.724,14
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			23,00	
119	1812.2024.00062.2024.00.1M	***6785**-SERRANO LOZANO, ANTONIO	56	SI	17.824,48
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
120	1812.2024.00129.2024.00.1Z	***4133**ALCARAZ PARRA, JESUS MARIA	56	SI	2.176,20
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
121	1812.2024.00032.2024.00.1H	E73071367-GARCIA PAREDES C.B	56	SI	11.664,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		46		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			46,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
122	1812.2024.00191.2024.00.1Q	***7183**-MARTINEZ SANCHEZ, JESUS	55	SI	11.840,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
123	1812.2024.00082.2024.00.1Q	***8222**-PEREZ IÑESTA, URBANO	55	SI	6.480,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
124	1812.2024.00108.2024.00.1T	***6517**GARNES SANCHEZ, FRANCISCO	55	SI	45.450,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		45		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			45,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			27,00	
125	1812.2024.00157.2024.00.1Z	***5559**LUJÁN ROJO, JUAN ANTONIO	55	SI	32.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		45		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			45,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			15,00	
126	1812.2024.00138.2024.00.1Y	F73057986-INTEGRALOR SOCIEDAD COOPERATIVA	55	SI	40.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta = 50-200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		45		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			45,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			11,00	
127	1812.2024.00100.2024.00.17	***0648**-GARCIA BURRUEZO, JOSEFA	54	SI	15.678,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Titulo Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			26,00	
128	1812.2024.00176.2024.00.10	***4046**-ALMOGUERA MILLAN, JUAN BAUTISTA	54	SI	6.300,00
	Criterios Valorados:				



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		10		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			10,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
129	1812.2024.00185.2024.00.1Z	***5096**-NAVARRO RAMIREZ, FERNANDO	53	SI	6.400,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales:		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Superficie cubierta > 200 m2				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			25,00	
130	1812.2024.00095.2024.00.10	***3881**-LOPEZ NAVARRO, JESUS	53	SI	12.000,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		8		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			8,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
131	1812.2024.00134.2024.00.1N	***3812**-ZAFRA CARMONA, JUAN FRANCISCO	52	SI	19.004,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		42		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				42,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				25,00
132	1812.2024.00075.2024.00.1W	***1184**-DE MAYA GARCÍA, SALVADOR	52	SI	3.111,88
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100				
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		42		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			42,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
133	1812.2024.00041.2024.00.1G	***3375**-CARRASCO RODRIGUEZ, JUANA	48	SI	6.958,88
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		22,00	
134	1812.2024.00013.2024.00.1G	***1598**-MARTINEZ LOPEZ, PASCUAL	48	SI	14.120,32
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- Agricultor a Título Principal	10		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	0		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	4		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2	0		
		- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2	0		
		- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM	0		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM	38		
		- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM	0		
		Criterios Secundarios:			
		1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1		0,00	
		2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2		0,00	
		3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3		0,00	
		4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4		0,00	
		5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5		38,00	
		6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02		0,00	
		7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03		21,00	
135	1812.2024.00040.2024.00.1D	F30435473-QUIN S.COOP	48	SI	23.806,92
		Criterios Valorados:			
		- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica	0		
		- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental	0		
		- Agricultor a Título Principal	0		
		- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años	0		
		- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización	0		
		- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida	7		
		- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida	6		
		- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas	0		
		- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300	0		
		- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100	0		
		- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300	0		
		- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de	0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300				
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			13,00	
136	1812.2024.00002.2024.00.1B	***9917**-ALBALADEJO PAY, JUAN	45	SI	8.800,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			24,00	
137	1812.2024.00003.2024.00.1E	***3266**-CARBONELL PALAZON, JOSE	45	SI	7.920,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica			0	
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental			0	
	- Agricultor a Título Principal			10	
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años			8	
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización			0	
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida			0	
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida			6	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas			0	
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0	
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300			0	
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300			0	
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100			35	
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300			0	
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300			0	
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100			0	
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2			0	
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2			0	
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2			0	
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2			0	
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2			0	
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2			0	
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM			0	
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM			0	
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM			0	
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			24,00	
138	1812.2024.00056.2024.00.1W	***8899**-GARCIA MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	45	SI	12.300,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica			0	
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental			0	
	- Agricultor a Título Principal			10	
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años			8	
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización			0	
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida			0	
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida			6	
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas			0	
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una			0	
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300			0	
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300			0	
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100			35	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			24,00	
139	1812.2024.00077.2024.00.12	***4022**CANO PALAZON, MARIA JESUS	45	SI	8.580,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			23,00	
140	1812.2024.00070.2024.00.1I	***7747**-CIFUENTES MARTINEZ, ANA BELEN	45	SI	5.882,45
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
141	1812.2024.00183.2024.00.1U	***4145**-MORENILLA PEREZ, FRANCISCO	45	SI	4.680,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		

Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			18,00	
142	1812.2024.00080.2024.00.1K	***1308**-PEREZ LENCINA, FRANCISCO	45	SI	5.319,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
143	1812.2024.00179.2024.00.18	***1284**-MARTINEZ MORENO, JOSE ANTONIO	45	SI	8.880,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			35,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			14,00	
144	1812.2024.00104.2024.00.11	***8073**-MARIN PARRA, MIGUEL ANGEL	45	SI	12.300,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTA's cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		35		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				35,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				0,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				10,00
145	1812.2024.00130.2024.00.1C	B73064016-LAS DOS MARIAS SL	45	SI	24.480,61
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		0		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		38		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			38,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			7,00	
146	1812.2024.00121.2024.00.1D	***2066** DE GEA VILLALTA, FRANCISCO JAVIER	44	SI	5.147,81
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			28,00	
147	1812.2024.00064.2024.00.1S	***6270** GONZALEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	44	SI	5.376,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			22,00	
148	1812.2024.00051.2024.00.11	***7157**-FERNANDEZ SORIA, ANTONIO DAVID	44	SI	5.460,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor/a Titulo Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
149	1812.2024.00044.2024.00.1P	***0918**-SANCHEZ LOPEZ, MARIA ANDREA	44	SI	3.250,20
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		6		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			21,00	
150	1812.2024.00109.2024.00.1W	***6288**-PIÑERO PIÑERO, ANGELES	44	SI	3.710,40
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		4		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			19,00	
151	1812.2024.00164.2024.00.1T	***4443**-SAAVEDRA GARCIA, DARIO	44	SI	5.220,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
152	1812.2024.00033.2024.00.1J	***5580**-GONZALEZ MOLINA, ANTONIO	44	SI	14.683,20
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			17,00	
153	1812.2024.00076.2024.00.1Z	***1338**-GONZALEZ ABRIL, Juan Francisco	44	SI	4.890,00
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		7		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1				0,00
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2				34,00
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3				0,00
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4				0,00
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5				0,00
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02				0,00
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03				17,00
154	1812.2024.00110.2024.00.19	***6806**-LARIO RUIZ, CARMEN	44	SI	13.915,70
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		5		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		34		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		



Orden	Expediente	Beneficiario	Puntuación	Concedido	Importe
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		0		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			34,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			0,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			15,00	
155	1812.2024.00055.2024.00.1T	***6819**-GARCIA GARCIA, ANTONIO	41	SI	34.286,02
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		8		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		7		
	- Explotación catalogada como prioritaria, en vigor, en el momento de solicitud de ayuda o inscrita en el Registro de Explotaciones de titularidad compartida		0		
	- Titular de la explotación mujer en caso de personas físicas, o cuando más del 50% del capital social esté en manos de mujeres y éstas formen parte de los órganos de gobierno para personas jurídicas		0		
	- Diversificación de la producción. En la explotación se cultivan, o se crían, dos o más especies agrícolas o ganaderas de una dimensión equivalente de al menos 0,2 UTAs cada una		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) > 10 o UGM > 300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) = 5-10 o UGM = 100-300		0		
	- Inversiones para la gestión eficiente de los recursos suelo y aire. Maquinaria y equipos: Superficie de cultivos permanentes (ha) < 5 o UGM < 100		0		
	- Inversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)>10 o UGM>300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)=5-10 o UGM=100-300		0		
	- nversiones para la mejora de la eficiencia energética y la producción de energías verdes. Instalación de energía renovable para autoconsumo: Superficie de cultivos permanentes (ha)<5 o UGM<100		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta > 200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta = 50-200 m2		0		
	- Cubierta de embalse de riego para reducción de evaporación o instalación de recogida de aguas de pluviales: Superficie cubierta < 50 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero > 2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero = 1.000-2.000 m2		0		
	- Invernadero con control climático o altura mínima a la canal de 3,5 m: Superficie cubierta de invernadero < 1.000 m2		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: > 300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: 100-300 UGM		0		
	- Inversiones que permitan mejorar el bienestar animal. Eliminación de jaulas y mejora de condiciones higiénico sanitarias: < 100 UGM		31		
	Criterios Secundarios:				
	1- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.1			0,00	
	2- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.2			0,00	
	3- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.3			0,00	
	4- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.4			0,00	
	5- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUC01.5			31,00	
	6- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI02			0,00	
	7- Puntos totales obtenidos en el grupo GRUCRI03			25,00	
156	1812.2024.00024.2024.00.1K	***4665**-GARCIA LOPEZ, SOLEDAD	41	SI	9.576,60
	Criterios Valorados:				
	- Explotación inscrita en el Registro de Agricultura Ecológica		0		
	- Explotación acogida a sistema reconocido de gestión ambiental		0		
	- Agricultor a Título Principal		10		
	- Agricultor/a de edad menor o igual a 40 años		0		
	- Pertenencia a cooperativa/SAT de comercialización		0		
	- Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida		0		



ANEXO 2-ANUALIDAD APROBADA

NRUE	NIF/CIF	NOMBRE	ANUALIDAD
1812.2024.00002.2024.00.1B	***9917**	ALBALADEJO PAY, JUAN	2025
1812.2024.00003.2024.00.1E	***3266**	CARBONELL PALAZON, JOSE	2025
1812.2024.00004.2024.00.1H	***9831**	TRIGUEROS TORRANO, JOSE REYES	2025
1812.2024.00005.2024.00.1J	***1366**	MORENO MORENO, FRANCISCO	2025
1812.2024.00006.2024.00.1M	***6662**	MARIN MUÑOZ, JUANA	2025
1812.2024.00007.2024.00.1Q	***7711**	GARCIA SORIANO, PEDRO	2025
1812.2024.00009.2024.00.1V	***8492**	LOPEZ GABARRON, FAUSTO	2025
1812.2024.00010.2024.00.18	B73945784	JOSE ANTONIO GOMEZ SANCHEZ SL.	2025
1812.2024.00011.2024.00.1B	***1409**	MUÑOZ SOTO, PEDRO ANTONIO	2025
1812.2024.00013.2024.00.1G	***1598**	MARTINEZ LOPEZ, PASCUAL	2025
1812.2024.00014.2024.00.1I	E73795379	AGRICOLA PERZ GUILLAMON CB	2025
1812.2024.00015.2024.00.1L	***1550**	SIELVA FERNANDEZ, JUAN SEBASTIAN	2025
1812.2024.00016.2024.00.1P	***6522**	PALACIOS CANOVAS, ANTONIO FRANCISCO	2025
1812.2024.00017.2024.00.1R	***7729**	CHUECOS RUIZ, MARIA ELENA	2025
1812.2024.00018.2024.00.1U	***6905**	TOLEDO RUIZ, JESUS	2025
1812.2024.00019.2024.00.1W	***4698**	MUÑOZ TOMAS, JUAN	2026
1812.2024.00020.2024.00.1A	***3798**	MARTINEZ RODRIGUEZ, ASENSIO	2025
1812.2024.00021.2024.00.1C	***7812**	GARCIA NAVARRO, JUAN	2025
1812.2024.00022.2024.00.1F	***0455**	PEREZ VIDAL, FULGENCIO JOSE	2025
1812.2024.00023.2024.00.1I	***8478**	ORTUÑO ESTEBAN, GREGORIO JAVIER	2025
1812.2024.00024.2024.00.1K	***4665**	GARCIA LOPEZ, SOLEDAD	2025
1812.2024.00025.2024.00.1N	***7698**	TOMAS ABAD, JOSE MIGUEL	2025
1812.2024.00026.2024.00.1Q	***1636**	RUBIO MOLINA, JUANA	2025
1812.2024.00027.2024.00.1T	***9062**	GARCIA PEREZ, ANTONIO MIGUEL	2025
1812.2024.00032.2024.00.1H	E73071367	GARCIA PAREDES C.B	2025
1812.2024.00033.2024.00.1J	***5580**	GONZALEZ MOLINA, ANTONIO	2025
1812.2024.00034.2024.00.1M	***1903**	QUILEZ MARTINEZ, PASCUAL	2025
1812.2024.00035.2024.00.1Q	***9148**	GARCIA APARICIO, ANGELES	2025
1812.2024.00037.2024.00.1V	***7812**	GARCIA SANCHEZ, JUAN MIGUEL	2025
1812.2024.00038.2024.00.1X	***2291**	MUÑOZ REINA, DIEGO	2025
1812.2024.00039.2024.00.10	***1879**	AYALA CANDEL, JOSE MANUEL	2025
1812.2024.00040.2024.00.1D	F30435473	QUIN S.COOP	2026
1812.2024.00041.2024.00.1G	***3375**	CARRASCO RODRIGUEZ, JUANA	2025
1812.2024.00043.2024.00.1L	***2072**	HUESCAR CABALLERO, FRANCISCO	2025
1812.2024.00044.2024.00.1P	***0918**	SANCHEZ LOPEZ, MARIA ANDREA	2025
1812.2024.00045.2024.00.1R	***0958**	ABRIL CORBALÁN, MARIA DEL MAR	2025
1812.2024.00046.2024.00.1U	B73503112	ENERFRICAL 2007 SL	2025
1812.2024.00048.2024.00.1Z	***0514**	GARCIA GARCIA, MARIA ELENA	2025
1812.2024.00049.2024.00.12	***3221**	PIÑA CORTIJOS, JOSE	2025
1812.2024.00050.2024.00.1F	B73939399	VITCAR GANADERA SL	2025
1812.2024.00051.2024.00.1I	***7157**	FERNANDEZ SORIA, ANTONIO DAVID	2025
1812.2024.00052.2024.00.1K	B73038465	FRUTAS, CITRICOS LA RUBIA, S.L.	2025
1812.2024.00053.2024.00.1N	***3714**	GUARDIOLA GARCIA, DIEGO JOSE	2025
1812.2024.00054.2024.00.1Q	***1610**	SANCHEZ JIMENEZ, JUANA	2026
1812.2024.00055.2024.00.1T	***6819**	GARCIA GARCIA, ANTONIO	2025
1812.2024.00056.2024.00.1W	***8899**	GARCIA MARTINEZ, JOSE FRANCISCO	2025
1812.2024.00058.2024.00.11	***4506**	MAYOR SANCHEZ, PEDRO ANGEL	2025
1812.2024.00060.2024.00.1H	***6787**	LOPEZ PALLARES, MARIA ISABEL	2026
1812.2024.00061.2024.00.1J	***1329**	EGEA GIMENEZ, MARIA FELIPA	2025
1812.2024.00062.2024.00.1M	***6785**	SERRANO LOZANO, ANTONIO	2025
1812.2024.00063.2024.00.1Q	***2397**	LOPEZ LOPEZ, SATURNINO	2025
1812.2024.00064.2024.00.1S	***6270**	GONZALEZ FERNANDEZ, ANA MARIA	2025



1812.2024.00065.2024.00.1V	***6774**	SANCHEZ PEREZ, JOSE CARLOS	2026
1812.2024.00066.2024.00.1X	***1727**	CARRASCO MARTINEZ, MARIA CRUZ	2026
1812.2024.00068.2024.00.13	E53982823	SAURA ZAPATA C.B	2026
1812.2024.00069.2024.00.15	***2633**	BUENDIA GOMEZ, MARIA JOSEFA	2025
1812.2024.00070.2024.00.1I	***7747**	CIFUENTES MARTINEZ, ANA BELEN	2025
1812.2024.00071.2024.00.1L	***4753**	SORIANO GARCIA, PASCUAL	2025
1812.2024.00072.2024.00.1P	***7212**	GIMENEZ EGEA, GINES	2025
1812.2024.00073.2024.00.1R	***0942**	MORENO MARTINEZ, VICTOR JAVIER	2025
1812.2024.00074.2024.00.1U	***5524**	HUESCAR FERNANDEZ, FRANCISCO JOSE	2026
1812.2024.00075.2024.00.1W	***1184**	DE MAYA GARCÍA, SALVADOR	2025
1812.2024.00076.2024.00.1Z	***1338**	GONZALEZ ABRIL, Juan Francisco	2025
1812.2024.00077.2024.00.12	***4022**	CANO PALAZON, MARIA JESUS	2025
1812.2024.00078.2024.00.14	***4504**	MOTELLON CARBONELL, RUBEN	2025
1812.2024.00079.2024.00.17	***3247**	RUIZ CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	2025
1812.2024.00080.2024.00.1K	***1308**	PEREZ LENCINA, FRANCISCO	2026
1812.2024.00081.2024.00.1N	***2337**	MARIN MIÑANO, ROSA MARIA	2025
1812.2024.00082.2024.00.1Q	***8222**	PEREZ IÑESTA, URBANO	2025
1812.2024.00083.2024.00.1T	***7831**	LOPEZ GARCIA, ANDRES	2025
1812.2024.00084.2024.00.1W	***5819**	DEL BAÑO MUÑOZ, FRANCISCO DAVID	2025
1812.2024.00085.2024.00.1Y	***6514**	LOPEZ VELEZ, JOSE MARIA	2025
1812.2024.00086.2024.00.11	***9157**	GELACIO GONZALEZ, MONTSERRAT	2025
1812.2024.00087.2024.00.13	***5008**	MARTINEZ PEREZ, MAXIMILIANO	2026
1812.2024.00088.2024.00.16	***3621**	GABARRON LEYVA, FRANCISCO JAVIER	2025
1812.2024.00091.2024.00.1Q	***1113**	PEREZ FERNANDEZ, ELVIRA	2026
1812.2024.00092.2024.00.1S	***3602**	LENTISCO SEVILLA, ANGEL	2026
1812.2024.00093.2024.00.1V	***2712**	CAVA BUENDÍA, SALVADOR	2025
1812.2024.00094.2024.00.1X	***7057**	MARCO ORTUÑO, JUAN JOSE	2025
1812.2024.00095.2024.00.10	***3881**	LOPEZ NAVARRO, JESUS	2025
1812.2024.00099.2024.00.1A	B73795940	BEANAI, S.L.	2025
1812.2024.00100.2024.00.17	***0648**	GARCIA BURRUEZO, JOSEFA	2025
1812.2024.00101.2024.00.1A	***5608**	MATEO SANCHEZ, PEDRO JOSE	2025
1812.2024.00103.2024.00.1F	***6611**	PRISACARU , CONSTANTIN	2025
1812.2024.00104.2024.00.1I	***8073**	MARIN PARRA, MIGUEL ANGEL	2025
1812.2024.00106.2024.00.1N	***7953**	PEREZ PEREZ, MARIA DOLORES	2025
1812.2024.00108.2024.00.1T	***6517**	GARNES SANCHEZ, FRANCISCO	2025
1812.2024.00109.2024.00.1W	***6288**	PIÑERO PIÑERO, ANGELES	2025
1812.2024.00110.2024.00.19	***6806**	LARIO RUIZ, CARMEN	2025
1812.2024.00111.2024.00.1B	***3470**	DIAZ BELIJAR, DAVID	2025
1812.2024.00114.2024.00.1J	***1983**	VIVO MARTINEZ, GABINO	2026
1812.2024.00115.2024.00.1M	***0146**	GUTIERREZ TURPIN, MARIA ANGELES	2025
1812.2024.00116.2024.00.1Q	***7307**	ABRIL SANCHEZ, CRISTIAN	2026
1812.2024.00117.2024.00.1S	***5353**	SORIANO GARCIA, PASCUAL	2025
1812.2024.00119.2024.00.1X	***6587**	ROMERO RAMIREZ, MARIA BELEN	2025
1812.2024.00120.2024.00.1B	***2367**	BELIJAR GUILLEN, ENCARNACION	2026
1812.2024.00121.2024.00.1D	***2066**	DE GEA VILLALTA, FRANCISCO JAVIER	2026
1812.2024.00122.2024.00.1G	***6513**	MARTINEZ FERNANDEZ, MANUEL ALEJANDRO	2026
1812.2024.00123.2024.00.1I	***8085**	LOPEZ CAMPOY, JUAN FRANCISCO	2025
1812.2024.00124.2024.00.1L	***7514**	SANCHEZ MARTINEZ, PEDRO LUIS	2025
1812.2024.00126.2024.00.1R	***3412**	NAVARRO DIAZ, MIGUEL ANGEL	2026
1812.2024.00128.2024.00.1W	***4607**	GARCERÁN GARRE, JUAN ANTONIO	2026
1812.2024.00129.2024.00.1Z	***4133**	ALCARAZ PARRA, JESUS MARIA	2025
1812.2024.00130.2024.00.1C	B73064016	LAS DOS MARIAS SL	2025
1812.2024.00131.2024.00.1F	***3832**	MUÑOZ PALAZON, FRANCISCO JAVIER	2026
1812.2024.00132.2024.00.1I	***0697**	JIMENEZ GOMEZ, FRANCISCO	2025
1812.2024.00133.2024.00.1K	***4430**	DEL BAÑO BOLUDA, FERNANDO	2025
1812.2024.00134.2024.00.1N	***3812**	ZAFRA CARMONA, JUAN FRANCISCO	2025
1812.2024.00136.2024.00.1T	***8288**	MARTINEZ MARTINEZ, JESUS	2025
1812.2024.00137.2024.00.1W	***2573**	ORCAJADA GUTIERREZ, ANTONIO	2025
1812.2024.00138.2024.00.1Y	F73057986	INTEGRALOR SOCIEDAD COOPERATIVA	2025
1812.2024.00140.2024.00.1E	E30596142	JUAN I GINES JIMENEZ VIVO CB	2025
1812.2024.00141.2024.00.1H	***4363**	BELHAKI RIVAS, KARIM	2026



1812.2024.00142.2024.00.1J	***0770**	TRISTAN TENZA, LADISLAO	2026
1812.2024.00143.2024.00.1M	***9709**	DEL AMOR BUENDIA, JOSE SALVADOR	2025
1812.2024.00144.2024.00.1Q	***9709**	DEL AMOR BUENDIA, JOAQUINA	2026
1812.2024.00145.2024.00.1S	***1150**	MARIN RAMIREZ, AVELINO	2026
1812.2024.00146.2024.00.1V	***5855**	VIZCAINO BALSALOBRE, JOSE JOAQUIN	2025
1812.2024.00148.2024.00.10	***2227**	RODRIGUEZ PEREZ, ALEJANDRO	2026
1812.2024.00149.2024.00.13	***4064**	VIZCAINO BALSALOBRE, SANTIAGO	2025
1812.2024.00150.2024.00.1G	***4992**	COLLADO MARTINEZ, MARIA ALMUDENA	2025
1812.2024.00155.2024.00.1U	***4170**	RUIZ NAVARRO, MARIA ASUNCION	2026
1812.2024.00156.2024.00.1W	***7556**	FLORENCIANO MARTINEZ, JOSE BLAS	2025
1812.2024.00157.2024.00.1Z	***5559**	LUJAN ROJO, JUAN ANTONIO	2025
1812.2024.00159.2024.00.14	B30246086	FINCA LA ALEGRIA, S.L.	2025
1812.2024.00161.2024.00.1K	B73398406	GRUPO BOVIMIR, S.L.	2025
1812.2024.00162.2024.00.1N	***6392**	MOLDOVAN BORA, PARASCHIVA	2025
1812.2024.00163.2024.00.1Q	***1074**	TEROL PEREZ, JESUS	2025
1812.2024.00164.2024.00.1T	***4443**	SAAVEDRA GARCIA, DARIO	2025
1812.2024.00165.2024.00.1W	***6969**	MARTINEZ SANCHEZ, MARIANA	2026
1812.2024.00166.2024.00.1Y	B73445215	ESCAMEZ MARTINEZ BUSINESS SL.	2025
1812.2024.00167.2024.00.11	B05519962	CAPRISELEC, S.L.	2025
1812.2024.00168.2024.00.13	B54767579	CULTIVOS BACAROT S.L.	2025
1812.2024.00169.2024.00.16	***5769**	ABENZA VALVERDE, FRANCISCO	2026
1812.2024.00170.2024.00.1J	***2275**	DIAZ BELIJAR, JOSE ANTONIO	2025
1812.2024.00171.2024.00.1M	***2716**	NAVARRO ROBLES, FRANCISCO	2025
1812.2024.00174.2024.00.1V	***1285**	MARTINEZ ALBERT, FRANCISCA	2025
1812.2024.00176.2024.00.10	***4046**	ALMOGUERA MILLAN, JUAN BAUTISTA	2026
1812.2024.00177.2024.00.13	***0699**	HUESCAR GONZALEZ, JUAN JOSE	2025
1812.2024.00178.2024.00.15	***2123**	HUESCAR GONZALEZ, PEDRO	2025
1812.2024.00179.2024.00.18	***1284**	MARTINEZ MORENO, JOSE ANTONIO	2025
1812.2024.00180.2024.00.1L	***0183**	VALERA FERNANDEZ, FRANCISCA	2025
1812.2024.00181.2024.00.1P	***5132**	MARTINEZ DIAZ, JUAN RAMON	2025
1812.2024.00183.2024.00.1U	***4145**	MORENILLA PEREZ, FRANCISCO	2026
1812.2024.00184.2024.00.1W	***6482**	MARTINEZ PEREZ, JULIAN	2025
1812.2024.00185.2024.00.1Z	***5096**	NAVARRO RAMIREZ, FERNANDO	2025
1812.2024.00186.2024.00.12	***0638**	GIMENEZ MARIN, JACINTO	2025
1812.2024.00187.2024.00.14	***2219**	ROMERA LOZANO, ANTONIO JESUS	2025
1812.2024.00189.2024.00.1A	***6816**	SIMON GONZALEZ, JUAN JOSE	2026
1812.2024.00190.2024.00.1N	***2038**	LOPEZ LOZANO, RAQUEL	2025
1812.2024.00191.2024.00.1Q	***7183**	MARTINEZ SANCHEZ, JESUS	2025
1812.2024.00192.2024.00.1T	***1364**	LOPEZ LOPEZ, ASCENSION	2025
1812.2024.00193.2024.00.1W	***3368**	CARRASCOSA ABALOS, ABRAHAM	2025
1812.2024.00194.2024.00.1Y	***2013**	CANTERO MARIN, TOMAS FERNANDO	2025
1812.2024.00195.2024.00.11	***2492**	MARTINEZ CHICO, JOSE	2025
1812.2024.00196.2024.00.13	***5851**	LOPEZ MONTANOS, ESTHER AURELIA	2025

ANEXO 3-EXPEDIENTES NO ADMISIBLES POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Nº	NRUE	NIF/CIF	Nombre	INCUMPLIMIENTO (ARTÍCULOS ORDEN 12/07/2023)
1	1812.2024.00012.2024.00.1D	***3212**	PALAO ORTEGA, FRANCISCO	Art. 6.2.b). Según Vida Laboral aportada, se dio de alta en el Régimen Agrario CNAE 0124 Cultivo de frutos con hueso y pepita IAE B01 con fecha 26/12/2023, mientras que la solicitud de ayuda se presentó el día 05/03/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 3 meses de afiliación exigido para las personas jóvenes, descrito en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023.
2	1812.2024.00029.2024.00.1Y	B01693571	CASA AGRICOLA DEL MEDITERRANEO, S.L.	Art. 6.4; Art. 8.1; Art. 8.2; Art. 9.1; Art. 17. - Para cada una de las inversiones, NO presenta 3 ofertas o facturas proforma con el suficiente nivel de detalle, de diferentes proveedores no vinculados entre sí. - NO presenta acuerdo por el órgano competente para presentar solicitud. - NO presenta Autorización del propietario a ejecutar las inversiones (anexo VIII). - NO presenta estatutos actualizados. - NO presenta acreditación de actividad agraria por cuenta propia (TGSS) de los socios/comuneros. - Marca la casilla de cumplimiento de la ley 3/2004. NO aporta informe de procedimientos acordados que acredite el cumplimiento de los plazos de pago de la ley 3/2004. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, el solicitante o el arrendador (en su caso) NO es titular catastral. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, NO aporta contrato de arrendamiento liquidado de impuestos, con una duración que permita el cumplimiento de los compromisos adquiridos. - NO aporta Informe de Vida Laboral actualizado de los socios/comuneros. - NO aporta impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados. - NO presenta Plan de Mejora. - NO aporta impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados, falta 2023. - NO se han presentado los poderes del representante. - NO se han aportado criterios de selección. - NO aporta proyecto o memoria técnica valorada con planos y croquis detallados de las actuaciones (referencia SIGPAC), en caso de construcciones e instalaciones.
3	1812.2024.00030.2024.00.1B	B01865831	AGRO VIVERO DEL MEDITERRANEO, S.L.	Art. 6.4; Art. 8.1; Art.8.2; Art. 9.1; Art. 9.3; Art. 17. - Para cada una de las inversiones, NO presenta 3 ofertas o facturas proforma con el suficiente nivel de detalle, de diferentes proveedores no vinculados entre sí. - NO presenta acuerdo por el órgano competente para presentar solicitud. - NO presenta Autorización del propietario a ejecutar las inversiones (anexo VIII). - El beneficiario NO está al corriente de pagos con la AEAT. Subvenciones y ayudas. - El beneficiario NO está al corriente de pagos con la Hacienda Regional. - El beneficiario NO está al corriente de pagos con la Seguridad Social. - NO presenta Informe de vida laboral actualizado de la TGSS. - NO aporta Proyecto de técnico competente que acredite cumplimiento de limitaciones para las inversiones en producción de energía térmica, eléctrica o de biocarburantes procedentes de fuentes renovables. - NO presenta estatutos actualizados. - NO presenta acreditación de actividad agraria por cuenta propia (TGSS) de los socios/comuneros. - Marca la casilla de cumplimiento de la ley 3/2004, o bien, NO aporta informe de procedimientos acordados que acredite el cumplimiento de los plazos de pago de la ley 3/2004. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, el solicitante o el arrendador (en su caso) NO es titular catastral. - Para las parcelas donde se ubiquen inversiones fijas o ligadas al suelo, NO aporta contrato de arrendamiento liquidado de impuestos, con una duración que permita el cumplimiento de los compromisos adquiridos. - NO aporta Informe de Vida Laboral actualizado de los socios/comuneros. - NO aporta impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados. - NO presenta Plan de Mejora. - NO aporta proyecto o memoria técnica valorada con planos y croquis detallados de las actuaciones (referencia SIGPAC), en caso de construcciones e instalaciones.
4	1812.2024.00036.2024.00.1S	***7670**	PIÑERO FERNANDEZ, JOSE FRANCISCO	Art. 11.1; Art. 23.8; Art. 23.9; Art. 10.1.k); Anexo III.14.b); Anexo X.12. El contrato de arrendamiento no tiene la duración descrita en el artículo 11.1. No consta memoria técnica o proyectos cuando sea exigida por la ordenanza municipal, o declaración de que no son exigibles por el Ayuntamiento. No aporta memoria técnica o proyecto sobre autoconsumo, con el contenido mínimo de la Orden.
5	1812.2024.00042.2024.00.1I	B16945222	GESTION CITRICOLA DE LEVANTE SL	Art. 6.4.c); Art. 6.4.d); Art. 8.2; Art. 8.3; Art. 10.1.m); Art. 11.1. No consta inscripción en el Registro de Explotaciones Agrarias de la Región de Murcia. Algunas facturas presentan deficiencias. Los socios afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos por el ejercicio de su actividad agraria no alcanzan el 50%. La sociedad no presenta resultado positivo en la media del impuesto de sociedades declarado en los tres últimos ejercicios fiscales inmediatamente anteriores. La superficie de la explotación ubicada en la Región de Murcia no supone más del 50% del total. Según la memoria técnica la instalación producirá más energía que la autoconsumida y verterá el exceso a la red eléctrica. El contrato de arrendamiento no garantiza poder mantener las inversiones auxiliares durante al menos cinco años desde la fecha de pago.



6	1812.2024.00059.2024.00.13	***6899**	LORENTE LOPEZ, RAUL	Art. 10.1.k); Anexo III.14.b); Anexo III.14.c); Anexo X.12. La memoria técnica no aporta información suficiente en relación con el consumo estimado para la instalación de control climático (insuficiente información de potencia a instalar en relación a la demanda energética, que no garantiza el dimensionado adecuado de las placas solares). Además, la memoria técnica indica 6 módulos de 500W, mientras que las ofertas económicas hablan de 4 módulos de 600W.
7	1812.2024.00098.2024.00.18	***5524**	MARTINEZ FERNANDEZ, VICENTE	Art. 6.2.b). El alta en la TGSS se produce el día 22/02/2024, mientras que la solicitud de ayuda se presenta el día 21/05/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 3 meses de afiliación exigido para las personas jóvenes, descrito en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023.
8	1812.2024.00105.2024.00.1K	***2364**	PEDREÑO ROSILLO, DAVID	Art. 6.2.b); Art. 9.1.b); Art. 9.1.c); Anexo III.14.b); Art. 12.5; Según el informe de situación de actividad agraria de la Tesorería de la Seguridad Social aportado, el alta en la actividad agraria (avicultura) se produce el día 08/09/2023, mientras que la solicitud de ayuda se presenta el día 22/05/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 12 meses de afiliación exigido en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023. No hay coincidencia de la titularidad de las naves avícolas y sus parcelas con la titularidad catastral y no queda acreditada la titularidad al no aportar la nota simple del Registro de Propiedad. No queda acreditada la titularidad ganadera al no presentar libro de registro de explotaciones ganaderas actualizado a su nombre. El proyecto aportado de la instalación fotovoltaica no acredita el cumplimiento del punto 14 b) del anexo III Limitaciones generales y sectoriales, en relación con inversiones para la producción de energía térmica y/o electricidad procedentes de fuentes renovables en explotaciones agrícolas.
9	1812.2024.00107.2024.00.1Q	B73250862	ESTUDIO DE INGENIERIA ANTONIO IBARRA SLL	Art. 6.4.a); Art. 6.4.b); Art. 6.4.c). En los impuestos de sociedades presentados del 2021, 2022 y 2023, aparece el código CNAE ACTIVIDAD PRINCIPAL: 7112 (Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico). No se han aportado estatutos actualizados, pese a su requerimiento en la notificación realizada el 27/01/2025. El solicitante aporta el impuestos de sociedades de los tres últimos años, comprobándose, tras su estudio, y ateniéndonos al resultado del apartado pérdidas y ganancias, que en los sucesivos años: Año 2021, Año 2022 y Año 2023, de la media se obtiene un resultado negativo.
10	1812.2024.00112.2024.00.1E	B30893432	JAROVINO S.L.	Art. 18.6. Teniendo en cuenta los criterios de selección que se marcan en la solicitud, antes y después de haber sido comunicada dicha circunstancia, en el escrito de requerimiento (enviado 29/08/2024 y con acuse de recibo fechado 30/08/2024), la puntuación es de 7 puntos [Criterio 3.4_ Explotación ganadera integrada en Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) reconocida]. Por tanto no alcanza la puntuación mínima de 30 puntos.
11	1812.2024.00139.2024.00.11	***0509**	SANTIAGO PASTOR, ANTONIO	Art. 9.1.c); Art. 18.1.a). En la memoria técnica presentada se dice que se cubrirá un embalse de purines, citando en la misma que la explotación se describe en el Anexo V del expediente 1813.2024.00507.2024.00.3U. Consultado dicho expediente, se describe una explotación ganadera de cebo porcino. Consultado REGA se comprueba que no tiene de alta ninguna explotación ganadera. Se comprueba que el embalse que se pretende cubrir no está realizado. No se puede comprobar la naturaleza de las inversiones ni los objetivos medio ambientales y bienestar animal.
12	1812.2024.00147.2024.00.1X	B01786979	BIO SANDOVAL, SL	Art. 9.1.b); Art. 12.2; Anexo X.7.c); Anexo X.9. No existe constancia de justificación de la titularidad de la parcela donde se pretende realizar la inversión. El contenido de la memoria técnica es insuficiente. No existe Acuerdo de la persona jurídica para la presentación de la solicitud.
13	1812.2024.00154.2024.00.1R	***3922**	MADRID MAYORDOMO, MARTIN ANTONIO	Art. 6.2.b). Según vida laboral aportada, el alta se produce el día 07/05/2024, mientras que la solicitud de ayuda se presenta el día 24/05/2024. Por tanto, no se cumple con el requisito de 3 meses de afiliación exigido para las personas jóvenes, descrito en el citado artículo de la Orden de 12/07/2023.
14	1812.2024.00172.2024.00.1Q	B13645726	M3H AGROGAR S.L	Art. 6.4.d). El solicitante aporta impuesto de sociedades declarado en el ejercicio fiscal 2023, con resultado negativo, no pudiendo dicha empresa aportar dicho impuesto de otros ejercicios fiscales, puesto que la misma cuenta con escritura de constitución de fecha 13/04/2023.
15	1812.2024.00175.2024.00.1X	***0616**	MELERO NAVARRO, MARIA TERESA	Art. 7.2; Art. 15.1. La inversión se destina en su mayoría a suministro de vivienda unifamiliar situada en Pliego, en el recinto Siggpac 30_32_7_168_1. Se ha comprobado que, según la consulta realizada a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), la solicitante ha recibido una subvención destinada al autoconsumo y almacenamiento de energía con fuentes renovables en el año 2024 para el sector residencial, pudiendo ser las ayudas solicitadas incompatibles con las recibidas anteriormente.
16	1812.2024.00182.2024.00.1R	G30559850	FUNDACION AYNAT	Art. 6.4.a); Art. 6.4.b); Art. 6.4.c); Art. 6.4.d); Art. 9.3; Anexo X.7.b) c) d) y e). Escritura de constitución y estatutos actualizados e Impuesto de sociedades de los tres últimos ejercicios fiscales declarados. La no aportación implica que no se puede determinar la participación de capital que tienen los socios, así como el resultado de explotación positivo de la mercantil. Informe de Vida Laboral actualizado de los socios ni Acreditación de actividad agraria por cuenta propia (TGSS) de los mismos. La mercantil aporta informe de vida laboral de un código de cuenta de cotización de la empresa, no actualizado, que no es el informe de vida laboral actualizado requerido, al no ser aportado el mismo no queda acreditado el requisito de que al menos el 50% de los/las socios/socias debe estar afiliado al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, por el ejercicio de su actividad agraria durante un periodo mínimo y continuado de doce meses, anteriores a la solicitud de ayuda. Acuerdo por el órgano competente para presentar solicitud, requisito recogido en el Anexo X Documentación a aportar con la solicitud de ayuda NO aportado. Informe de procedimientos acordados que acredite el cumplimiento de los plazos de pago de la ley 3/2004, de 29 de diciembre (medidas de lucha contra la morosidad). Se requiere dicho documento al marcar NO en su solicitud de ayuda.